MODELO DE CONTRATO N°

CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2019 – "CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUES PLUVIALES 3° ETAPA"- ID. Nº 357669.

Entre la **Municipalidad de Villa Curuguaty**, domiciliada en Carlos Antonio López c/ Independencia Nacional, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N° 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora D&M**, domiciliada en Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino en el Km. 227 del distrito de Yasy Kañy, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Mario Núñez Rolón, con Cédula de Identidad N° 875.812, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUES PLUVIALES 3° ETAPA" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUES PLUVIALES 3° ETAPA"- ID. Nº 357669

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Pólizas de Seguros

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357669.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · INTENDENCIA ·

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*11*	*14*	*76.902.360.-*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 60/2019, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1656/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Obra: **CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	BARRIO SAN ISIDRO LADO B (5 TUBOS) 0,60				
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	18,00	6.500	117.000
2	REPLANTEO Y MARCACION	m2	18,00	6.500	117.000
3	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	15,00	75.000	1.125.000
4	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,00	1.600.000	9.600.000
5	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLAS DE 0,80 DE HoPo	un	5,00	400.000	2.000.000
6	RELLENO Y COMPACTACION	m3	15,00	121.000	1.815.000
7	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	**15.274.000**
	COLONIA PASO REAL (7 TUBOS) 0,80				
8	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	6.500	141.050
9	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	6.500	141.050
10	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	17,00	75.000	1.275.000
11	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,45	1.600.000	10.320.000
12	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	150.000	1.050.000
13	RELLENO Y COMPACTACION	m3	13,00	121.000	1.573.000
14	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

				GS.	**15.000.100**

CALLE NN / PAI LUCKE- B° CERRO CORA

	ALCALTARILLADO DE 3 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
15	REPLANTEO Y MARCACION	m2	16,00	6.100	97.600
16	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
17	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
18	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	3,00	400.000	1.200.000
19	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
20	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**4.031.600**

	ALCALTARILLADO DE 3 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
21	REPLANTEO Y MARCACION	m2	16,00	6.100	97.600
22	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
23	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
24	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	3,00	400.000	1.200.000
25	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
26	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**4.031.600**

	ALCALTARILLADO DE 3 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
27	REPLANTEO Y MARCACION	m2	16,00	6.100	97.600
28	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
29	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
30	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	3,00	400.000	1.200.000
31	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
32	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**4.031.600**

CALLE NN C/ JULIA MIRANDA CUETO B° CERRO CORA

	ALCALTARILLADO DE 2 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
33	REPLANTEO Y MARCACION	m2	14,00	6.100	85.400
34	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
35	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
36	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	2,00	400.000	800.000
37	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
38	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**3.619.400**

	ALCALTARILLADO DE 2 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
39	REPLANTEO Y MARCACION	m2	14,00	6.100	85.400
40	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
41	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · INDEPENDENCIA ·

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

42	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	2,00	400.000	800.000
43	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
44	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**3.619.400**

	ALCALTARILLADO DE 2 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
45	REPLANTEO Y MARCACION	m2	14,00	6.100	85.400
46	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
47	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
48	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	2,00	400.000	800.000
49	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
50	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**3.619.400**

	ALCALTARILLADO DE 2 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
51	REPLANTEO Y MARCACION	m2	14,00	6.100	85.400
52	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
53	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
54	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	2,00	400.000	800.000
55	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
56	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**3.619.400**

	ALCALTARILLADO DE 2 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
57	REPLANTEO Y MARCACION	m2	14,00	6.100	85.400
58	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
59	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
60	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	2,00	400.000	800.000
61	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
62	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**3.619.400**

	ALCALTARILLADO DE 2 TUBOS 0,60 CON CABECERA DE LADRILLO COMUN REVOCADO DE 0,30				
63	REPLANTEO Y MARCACION	m2	14,00	6.100	85.400
64	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	6,00	85.000	510.000
65	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE LADRILLO COMUN REVOCADO	M2	8,60	165.000	1.419.000
66	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLADOS DE 0,60	un	2,00	400.000	800.000
67	RELLENO Y COMPACTACION	m3	5,00	121.000	605.000
68	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	200.000	200.000
				GS	**3.619.400**
				Total	**64.085.300**

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
INTENDENCIA

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

El monto del presente contrato es de Gs. 64.085.300.- (Guaranies Sesenta y Cuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Trescientos).

Moneda del contrato: guaraníes
Condiciones de pago: contra certificado
Plazo de pago: 15 (quince) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos: Nota de Pedido de cobro dirigido a la Convocante, Certificado de avance de obra, factura a crédito con recibo y ultima DDJJ del IVA.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de **10 (diez) días** calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

Las obras serán ejecutadas en caminos y calles del distrito de Villa Curuguaty
Obs: se adjuntan Planos de Geolocalización los cuales son subidos al SICP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Municipalidad de Villa Curuguaty**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · INTENDENCIA

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10** % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.
La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 70 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
En caso de atraso no justificado La Convocante aplicará una multa equivalente a la suma de 0,5 (cero comas cinco) del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un monto máximo que alcance el 10% del monto total de contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUES PLUVIALES 3° ETAPA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre de Dos Mil Diecinueve.

Firmado por Abg. Nelson Javier Martínez Portillo (en nombre de la Contratante)

Firmado por el Señor Mario Núñez Rolón (en nombre de la Contratista)

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY - INTENDENCIA -

Mario Núñez Rolón
CONSTRUCTORA D&M

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Abg. Nelson Javier Martínez Portillo
Intendente Municipal